



Legislatura de la Provincia de Río Negro

FUNDAMENTOS

Los medios periodísticos regionales informaron recientemente, que la empresa Expofrut anunció el cierre de dos plantas de empaque, en las ciudades de General Roca y Allen. Esta empresa que exportaba el 90% de las 250 mil toneladas anuales que producía, se apresta a despedir a un total 260 trabajadores y trabajadoras a quienes pretende pagarles solo el 50% de indemnización.

También se ha confirmado el cierre del galpón de empaque de la familia de Carlos Martínez, con lo cual se sumarán unos 190 obreros más que serán despedidos en la ciudad de Allen. La gravedad de esta situación parece extenderse "como una mancha de aceite". Versiones periodísticas indican que otras dos firmas frutícolas están pensando en "reestructuraciones" lo que podría dejar sin trabajo a otras 250 personas.

En pasado mes de abril cerró la última tomatera, propiedad de la empresa IAMSA-CANALE, ubicada en la localidad de Lamarque ("capital nacional del tomate"). A raíz de ello, 69 familias quedaron en la calle.

La devaluación del tipo de cambio y la quita de retenciones a las exportaciones que favorecieron a las empresas exportadoras, no aportaron nada a las economías regionales tal como diagnosticara el gobierno de Macri. Solo favoreció a un puñado de exportadoras y perjudicó a los pequeños productores que tienen que afrontar el aumento de insumos a precio dólar.

"La alta concentración en pocos productores y empresas, tanto en materia de exportación como en producción y empaque, inciden en una asimétrica distribución de la renta que afecta al eslabón más débil, el productor. Expresión paradigmática de esta situación es la pérdida del seguimiento y destino de la fruta por parte del pequeño productor una vez que entrega su producción, quedando sujeto a la decisión de los eslabones más importantes de la cadena. Los productores de frutas de pepita que poseen hasta 50 hectáreas representan 95,2% de la cantidad total de productores, pero sólo concentran 55,9% de la superficie declarada. Mientras que los productores de más de 50 ha representan 4,8% en cantidad y concentran 44,1% de la superficie declarada" (Informe sobre Economías regionales Documento de Trabajo n° 2, CEPA, septiembre 2016).

En cuanto a la cadena de comercialización, "En el caso de la manzana, el precio en góndola se incrementó de 31,40 a 35,52 pesos el kilo en



Legislatura de la Provincia de Río Negro

diciembre de 2015 (un 13%), en enero se elevó a 38,93 (9,6%), febrero a 40,95 (5,18%) y marzo a 45,25 pesos el kilo (10,5% de aumento). En contraste, el precio al productor de manzana sólo aumentó un 1% en diciembre de 2015, un 5,6% en enero y 0% en febrero, para caer sustancialmente en marzo un 15,63%. Hacia julio de 2016 el precio de la manzana en góndola era 2,56 veces el precio al productor, brecha levemente más baja que en marzo (2,82 veces), pero sin dudas más elevada que la existente en noviembre de 2015 de 1,76 veces." (Fuente: elaboración CEPA sobre datos de la Secretaria de Fruticultura de Río Negro).

Según el Documento de Trabajo n° 2 -Observatorio de conflictividad social y laboral- del Centro Economía Política Argentina, "el mes de agosto da cuenta de un fuerte incremento de la cantidad de conflictos, en un 77%, respecto de julio...en el sector privado las dos causas centrales de conflictividad laboral respondieron a despidos y suspensiones (cerca del 40%) y reclamos salariales (34%), en este orden...". Otro dato que destaca el informe es que si bien la mayor cantidad de conflictos laborales se produjeron en la provincia de Buenos Aires (21 %) y en la CABA (12,5 %), le siguen "las provincias patagónicas de Neuquén, Santa Cruz, Chubut y Río Negro, las cuales representan en total el 26, 1% de los conflictos...". Nuestra provincia se encuentra en el séptimo lugar detrás de Neuquén y Santa Cruz en lo que se refiere a la proporción de los conflictos. En cuanto a las regiones, es la Patagonia donde se da la mayor proporción, el 28 %". (El citado documento solo se refiere al mercado de trabajo llamado "formal").

Los datos publicados por el Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social de la Nación, indican que los asalariados registrados del sector privado, en la provincia de Río Negro, pasaron de 106.890 en julio de 2015 a 103.795 en julio de 2016.

En este contexto nacional y provincial el aumento del desempleo parece no tocar fondo, más allá de algunos sectores que por cuestiones estacionales han mantenido los puestos de trabajo. No es el caso de la fruticultura, porque de prosperar la política de "ajuste" de las empresas, la temporada entrante vendrá con mayores niveles de desempleo y/o suspensiones.

El verdadero problema es la concentración estructural en cada uno de los complejos que forman la cadena de producción, distribución y consumo que los gobiernos deberían resolver en el mediano y largo plazo. Mientras tanto, los Estados cuentan con instrumentos legales y con legitimidad suficientes, como para tomar la decisión



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

política de defender los puestos de trabajo y evitar que la
"crisis" la paguen los trabajadores.

Por ello:

Autores: Héctor Marcelo Mango, Carina Isabel Pita.

Acompañantes: Luis Albrieu, Marta Bizzotto, María del Carmen
Maldonado, Elvin Williams, María Inés Grandoso, Javier Iud,
Jorge Vallazza, Edith Garro.



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO

C O M U N I C A

Artículo 1°.- Al Poder Ejecutivo Provincial, Secretaría de Fruticultura, que de manera urgente tome las medidas necesarias para garantizar la continuidad de los puestos de trabajo, ante los anuncios de cierres y despidos por parte de la empresa Expfrut y otras de mismo rubro.

Artículo 2°.- De forma.